

D. F. Pears, *Bertrand Russell and the British Tradition in Philosophy*, Collins, The Fontana Library, London, 1967, 285 pp.

En el caso de Russell sólo un trato prolongado y paciente con su obra, y un análisis comparativo minucioso de sus escritos, pueden ser garantía de la fecundidad y penetración con que se manejen los problemas que éstos plantean a cualquier intento de reconstrucción histórica de su pensamiento, problemas de unidad y de continuidad como de contraste y conflicto dentro del desarrollo de su doctrina filosófica. En esto el libro de Pears es una pieza de primer orden. Está dedicado a investigar una parte de la filosofía de Russell durante una parte de su evolución, el período comprendido entre 1905 y 1919— dos fechas y dos acontecimientos: *On Denoting* o la adopción de una teoría del significado que habría de afectar al resto de su filosofía, y *On Propositions* o la sustentación de una concepción del espíritu que debería llevarlo a abandonar su teoría anterior sobre los datos sensibles y a sostener la doctrina del llamado Monismo Neutral. Así, el problema central del libro de Pears no es el de los fundamentos de la matemática— el otro campo en que el pensamiento de Russell dejara también huella profunda— sino el problema de lo que el mismo Pears designa “la reconstrucción del conocimiento empírico” y sus vínculos con la tradición inglesa en filosofía. La forma en que Pears aborda el tema anunciado es menos expositiva que crítica e interpretativa. Pero sobre todo, el libro pone de relieve de un modo incisivo el carácter dilemático del pensamiento de Russell sobre todos aquellos tópicos que son representativos de su teoría del conocimiento: existencia, *sense-data*, símbolos y denotaciones simples y complejos, conocimiento directo y conocimiento descriptivo, significado y verdad.

La primera cuestión que suscita Pears se relaciona con el momento en que Russell adopta la teoría del significado de las frases descriptivas que no tienen denotación “real”, cuyo significado, por otra parte, no deriva de alguna referencia que esas frases pudieran estar haciendo a objetos que no son reales. La cuestión del significado, según esto, implica de algún modo el problema de la *noción* de existencia. En efecto, ¿de dónde deriva su significado una frase como “la hija de Hitler”, entendido que no existe ni ha existido tal mujer y que la frase no denota ningún ente de otro mundo? Este es el problema que resuelve la teoría de las descripciones defi-

nidas de Russell; pero el problema que le interesa señalar a Pears es otro. Subraya que Russell para explicar el significado de una frase como, (a) “la hija de Hitler” recurre a un tipo de análisis preliminar con que opera al nivel del significado que ordinariamente se atribuye a las descripciones definidas —“análisis horizontal” lo llama Pears—, en tanto que para explicar el significado de una frase como, (b) “objeto en el mundo exterior”, cuyo significado según se verá en seguida tampoco depende de que exista el objeto en cuestión, recurre a un tipo de análisis “más profundo” y poco común con el que desciende a los últimos constitutivos de los “hechos”, a los datos sensibles. El análisis horizontal de la frase “(a)” desarrolla su *significado* en la proposición existencial “existe un objeto, y sólo uno, que es mujer y que ha sido procreado por Hitler”, lo que no implica que de hecho exista o que sea *verdad* que exista o que haya existido esa mujer. Pero el análisis de la frase “(b)” marcha en otra dirección. En efecto, Russell piensa que la frase “(b)” sólo puede tener significado *al través* de las frases que usamos para describir los datos sensibles que experimentamos cuando percibimos *directamente* un objeto (pp. 15-16), pero considera también que la creencia ordinaria es que el objeto en cuestión es algo más —un sujeto metafísico— a que pertenecen los datos sensibles. Es claro que en este último y ordinario sentido no necesita existir el objeto, si por éste sólo ha de entenderse la *serie* de los datos sensibles directamente experimentados.

Por lo tanto, las frases “(a)” y “(b)” tienen significado sin que sea necesario que existan los objetos correspondientes, pero en uno y otro caso por razones distintas. En el primer caso basta que se muestre lo que significan los símbolos “la”, “hija”, “de”, “Hitler”, y que se establezca que la frase “(a)” implica o *significa* la proposición existencial “existe un objeto, y sólo uno, que es mujer y que ha sido procreado por Hitler”, independientemente de que esta proposición sea o no *verdadera*, para declarar que, si eso es *todo* lo que ordinariamente significa la frase “(a)”, ésta tiene significado aun cuando tal mujer no exista realmente (pp. 14 y 50). El análisis, en este caso, es comprensivo en el sentido de que comunica todo lo que ordinariamente se desea comunicar cuando se usa de esas frases descriptivas; por lo mismo, no establece ninguna distinción entre la idea totalmente *ordinaria* que se tiene del objeto y el significado *legítimo* que pone de manifiesto el análisis. En cambio, en el segundo caso, el análisis de la frase “(b)” tiene un carácter restrictivo o menos comprensivo: ordinariamente se usa de esa frase para comunicar más de lo que legítimamente debe comunicarse, para referirse, por ejemplo, a un sujeto metafísico y no a la serie de datos sensibles a que, según Russell, debe limi-

tarse nuestro conocimiento del mundo exterior. Si la frase “(b)” tiene significado a pesar de que el objeto no existe, el sentido en que éste no existe es muy distinto al sentido en que no existe la denotación de la frase “(a)” de acuerdo con el uso ordinario de la misma. Cuando Russell dice que los objetos en el mundo exterior no necesitan existir, lo que indica entonces es que “*en cuanto se los piensa según la forma cabal de lo ordinario no necesitan existir*” (p. 20), esto es, no necesitan existir según la idea ilegítima que comúnmente se tiene de ellos. En suma, como establece Pears más adelante, el análisis horizontal de las descripciones definidas no introduce ninguna ruptura entre su significado ordinario y su legítimo significado, mientras que el análisis profundo de la frase “(b)” abre una brecha entre su significado ordinario y su legítimo significado.

Naturalmente, si el sentido en que se afirma que no necesitan existir objetos en el mundo para que tenga significado la frase “(b)” es distinto a aquel en que se afirma que no necesitan existir los objetos que pretenden denotar las descripciones definidas tipo “(a)” para que éstas tengan significado, es porque en una y otra instancia se tiene presente una noción distinta de *existencia*. En realidad lo que Pears llama “análisis horizontal” de las descripciones definidas es lo que Russell practica como análisis lógico de esas descripciones, y lo que llama “análisis profundo” es lo que se conoce como análisis reductivo y otras veces se designa como análisis metafísico. Correlativamente se trata, en el primer caso, de una noción lógica de existencia y, en el otro, de una noción metafísica de existencia.

El problema, dice Pears, está en que, a pesar de esa diferencia en el análisis y en el concepto de existencia, Russell expone su teoría de las descripciones definidas y su teoría de la existencia al nivel o según el modelo del análisis horizontal “y después hace uso de ella de un modo más recóndito, que en último término le lleva a descender al nivel más profundo de los *sense-data*” (pp. 48 y 58). ¿Cómo explicar esto que parecería una trastocación de niveles en la exposición de la teoría de las descripciones definidas y la teoría de la existencia?

Pears sostiene en este libro (pp. 58-59 y pp. 131-132) que no hay nada en el “aparato lógico” utilizado por Russell en su teoría de las descripciones definidas que nos lleve necesariamente o que hubiera obligado a Russell a descender al nivel de los datos sensibles, porque, precisa, “su aparato lógico se ocupa fundamentalmente de la comprensión y del significado, y su función consiste en trazar, de manera metódica y sistemática, las líneas que conectan los símbolos con las cosas de las que en último término derivan

su significado” (p. 58). La razón que se da aquí parece sugerir que el análisis profundo no se ocupa del *significado*, sino de la *verdad*, pues Pears considera, inmediatamente, que si Russell aplicó su aparato lógico al nivel de los datos sensibles fue porque recogió y aceptó los argumentos tradicionales del escepticismo contra nuestra creencia en la existencia de los objetos en el mundo exterior y las pruebas de que sólo podemos percibir datos sensibles. Si Russell no hubiera acogido esos argumentos tampoco habría llevado el análisis tan lejos. En vista de lo anterior, según Pears, Russell no tenía por qué mencionar los nombres lógicos propios frente a los nombres propios ordinarios, si por nombre lógico propio debía entenderse el símbolo designativo de un dato sensible, de un “particular” simple no susceptible de descripción: puesto que de hecho la teoría de las descripciones utiliza nombres propios ordinarios, para entender el análisis horizontal “sólo necesitamos saber qué es lo que se considera por tratar la denotación de un símbolo singular como si fuera simple”, a saber, “pensarlo de un modo directo, sin la mediación de descripciones” (pp. 60-61).

Consideramos que no hay tal “problema” y que Russell siempre distinguió entre el sentido estrictamente lógico de la teoría de las descripciones definidas, como teoría y análisis del significado, y el sentido epistemológico de esa misma teoría. Por ejemplo, en *Mysticism and Logic* (en adelante M. and L.), p. 217, se dice: “una descripción que se sabe que es aplicable a un particular debe implicar alguna referencia a un particular que conocemos *directamente*, en el supuesto de que nuestro conocimiento acerca del objeto descrito no ha de ser tan sólo lo que se sigue *lógicamente* de la descripción... ‘el más longevo de los hombres’ es una descripción que debe aplicarse a algún hombre, pero *no* podemos formular ningún juicio acerca de este hombre que implique un conocimiento de él más allá de lo que da la descripción. Si decimos, no obstante, ‘el primer Canciller del Imperio Alemán era un diplomático astuto’, podemos estar seguros de la *verdad* de nuestro juicio sólo en virtud de algo que conocemos *directamente*” (subrayados míos).

Tampoco nos parece muy significativo que Pears afirme que no había nada en el aparato lógico de Russell que le obligara a llevar su análisis hasta los datos sensibles. El aparato lógico de por sí no podía obligarle, pero tampoco impedirle, operar con él bajo alguna interpretación. Si se conviene en que el aparato lógico que maneja Russell es un lenguaje lógico extensional, Russell mismo pudo aplicarlo a campos diferentes, pero manteniendo al mismo tiempo el cambio de sentido de ese lenguaje. Por ejemplo, según Pears, de acuerdo con la teoría de las descripciones definidas “no

es el *sentido*, sino la *verdad*, de una proposición que contiene un símbolo singular complejo [una descripción definida] la que depende de la verdad de la proposición en la que ese símbolo se desarrolla por análisis... si es falso que Hitler tuvo una hija, y sólo una, una proposición que mencione la hija de Hitler no carece de sentido, sino que es falsa" (p. 148). Esto es lenguaje extensional, porque la verdad (o falsedad) de la proposición en la que se desarrolla por análisis la descripción definida es a su vez dependiente del concepto de "satisfacción de una función proposicional" (digamos —"es mujer y fue procreada por Hitler" es satisfecha, o no, por un caso, y sólo uno). El resultado es un concepto de existencia que Pears con todo acierto acota como lo que "es posible respecto de un objeto, y sólo uno" (pp. 64 y 68). Ahora bien, en el mismo lenguaje extensional, pero con sentido diferente, expresa Russell que debe ser válido que si una proposición que se refiere a un objeto en el mundo exterior es verdadera, su verdad depende de la verdad de las proposiciones que describen los datos sensibles correspondientes. El resultado aquí es un concepto distinto de existencia: lo que existe en el mundo son series, clases, o sistemas de datos sensibles (construcciones lógicas, dice Russell), y no sujetos metafísicos que los sustenten. Esta clase de existencia aparece mencionada en las páginas 38-39; ahí se la califica de existencia "inferior" y "fragmentaria", esto es, como una existencia "dependiente" de la existencia de los datos sensibles "elementales".

Pears menciona todo esto. Sobre la aplicación del lenguaje extensional, tanto al nivel horizontal como al profundo, se encuentran referencias en las páginas 221-222; sobre la distinción entre los dos conceptos de existencia se halla una nota en la página 24 y un pasaje en las páginas 111-112. Pero otras veces parece que no estuviera presente la distinción: "su teoría de la existencia está implicada en su Teoría de las Descripciones Definidas, y uno podría tener la impresión de que, consideradas conjuntamente, las dos teorías nos conducen necesariamente hasta el nivel de los datos sensibles. Pero eso no es así" (p. 58). Si "su teoría" es la teoría formal, no; pero si es la teoría de las construcciones lógicas entonces la existencia tenía que estar complicada con la teoría de los datos sensibles. En esta perspectiva, como lo hace ver Pears, el programa de Russell consistía en sentar los fundamentos del conocimiento empírico mostrando que tanto el *significado* como la *verdad* de las proposiciones que se refieren a los objetos del mundo exterior tienen en último término su origen en el análisis descriptivo de los datos sensibles. El libro de Pears pone a prueba esta doctrina, señala los escollos que la rodean y las razones que final-

mente indujeron a Russell a abandonar su teoría de los datos sensibles.

¿Qué entendió Russell por *sense-datum* mientras creyó en su existencia? No algo que existe en el espíritu del observador, como las “impresiones” en el sentido de Hume o como las “ideas” en el de Berkeley, pero tampoco, podríamos añadir, una entidad “física” en el sentido en que después H.H. Price llegó a decir que era una parte de la superficie de los cuerpos exteriores. Pears lo dice claro: el dato sensible es una entidad física o fisiológica como de hecho lo es un “evento en el sistema nervioso del observador” (p. 34; cf. M. and. L. p. 152). Los *datos* sensibles hacen *frente* al espíritu como los objetos físicos ordinarios (mesas, árboles), pero no son partes de éstos, son acontecimientos en el sistema nervioso de los que el espíritu tiene conocimiento por medio de la sensación; por lo tanto tampoco son sensaciones, se *dan* directamente a la sensación. Ahora bien, Russell identifica, sucesivamente, datos sensibles, eventos nerviosos, apariencias y objetos “particulares” tales como manchas de color. La dificultad aquí, observa Pears, está en que si se distingue “entre la apariencia de lo que aparece y su aparecer... sólo el aparecer puede ser un evento” (p. 35). Por ejemplo, lo que se ve, el dato sensible, en el caso de un color, no es el evento nervioso o aparecer del color, sino la apariencia del color que, en este sentido, existe más allá de la retina del observador. “Russell dice que no sabe si las apariencias en lugares donde no hay sistemas nerviosos humanos son como las apariencias en lugares donde hay sistemas nerviosos humanos. Pero quizás lo que debía haber dicho es que, si la palabra ‘apariencia’ se usa de tal forma que una apariencia puede verse, es inteligible entonces sugerir que las apariencias de las cosas del mundo exterior se localizan dentro del sistema nervioso del observador, de suerte que no necesitamos ni siquiera averiguar si las apariencias en lugares donde no hay sistemas nerviosos humanos son como las apariencias en lugares donde hay sistemas nerviosos humanos” pp. 35-36).

Por las mismas razones que se exponen en este texto Pears pone en duda las afirmaciones de Russell sobre la existencia de *sensibilia* que no se perciben, puesto que éstos, “que son eventos en lugares donde no hay sistemas nerviosos humanos” (p. 40), mas no eventos en sistemas nerviosos donde no hay mente que los aprehenda, resultan incomprensibles dentro de su teoría de los datos sensibles. Esta crítica es justa. Pero obligaba a revisar más de cerca la *idea* de existencia como construcción lógica, dado el papel verdaderamente central que ahí desempeñan los *sensibilia*. Por otra parte, la crítica obligaba también a revisar el criterio con

que Russell distingue entre objeto "real" y objeto "ilusorio", pues precisamente son las relaciones de los datos sensibles con los *sensibilia* las que establecen este criterio (Cf. M. and L. p. 178, y *Logic and Knowledge*, pp. 274-275). Ambas cosas hacen falta en el libro.

Algunas de las interpretaciones de Pears acerca de la teoría del conocimiento por descripción nos parecen un tanto violentas. Señala, desde luego, que en el aparato lógico que maneja Russell pueden destacarse tres clases de símbolos singulares: símbolos cuya denotación sabemos que es compleja pero que *podemos* tratar como si su denotación fuera simple (nombres propios ordinarios); símbolos cuya denotación *tenemos que* tratar como simple sea o no *intrínsecamente* simple (nombres lógicos propios); y símbolos cuya denotación es intrínsecamente simple (más bien de carácter especulativo, como se verá) (p. 49). Después viene el problema. ¿Es fáctico o *a priori* el conocimiento que tenemos por descripción de la denotación de un nombre propio ordinario? Se trata de saber "si el conocimiento por descripción acerca de Bismarck es conocimiento fáctico o conocimiento *a priori*" (p. 75). La cuestión tiene que ver, según la plantea Pears, con "la conexión entre el nombre propio ordinario 'Bismarck' y la descripción definida 'el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana'" p. 78).

Pears sostiene entonces que quien conoce a Bismarck por descripción como el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana debe poseer dos partes o clases de conocimiento. En primer lugar, conocerá que un objeto, y sólo uno, corresponde a la descripción definida, y añade, "esta parte de conocimiento es fáctica" (pp. 75 y 80). Pero como ya apuntábamos, en este nivel, aunque una descripción definida deba aplicarse a un hombre, según Russell, "no podemos formular ningún juicio acerca de este hombre que implique un conocimiento de él más allá de lo que da la descripción", y la descripción como tal no da más que "un concepto de denotación" representable por una variable, o una referencia a un "sujeto indefinido", no da nunca la denotación misma (M. and L. p. 228). Luego este conocimiento no tiene las características del conocimiento fáctico. Pears tiene en cuenta esta parte de la teoría de las descripciones de Russell, pero expresa que "esto no presenta ninguna dificultad" porque de todos modos es "claro que en semejantes ejemplos el conocimiento por descripción de la denotación de un símbolo singular es conocimiento fáctico" (p. 74). La interpretación entra en pugna con la idea de Russell según la cual la denotación no es parte de las proposiciones en que figura una descripción definida, y resulta tanto más sorprendente cuanto que en toda esta parte (hasta las p. 173) Pears se ocupa del

conocimiento como fuente del significado y no como fuente de la verdad (Cf. pp. 74 y 91). En las páginas 104-105 se expone esta interpretación.

En segundo lugar, quien conoce a Bismarck por descripción no sólo tiene que conocer que un objeto, y sólo uno, corresponde a la descripción definida "el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana", sino que necesita conocer, además, que se está describiendo *correctamente* a Bismarck como el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana. Puesto que Russell considera que los nombres propios ordinarios, como "Bismarck", son descripciones "truncas" o abreviadas, el problema se complica cuando exigimos que se conozca si se está describiendo correctamente a Bismarck. Si dos personas expresan la proposición "Bismarck era un diplomático astuto", pero una significa por "Bismarck", "el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana" y la otra por ese mismo nombre "el Primer Canciller del Imperio Alemán", estas personas están expresando no una, sino dos proposiciones diferentes. Eso demuestra no sólo, como sostiene Russell, que la proposición que contiene un nombre propio ordinario, no usado como nombre lógico propio, es ambigua, sino también, como asienta Pears, que la *conexión* entre el nombre propio ordinario "Bismarck" y la descripción definida "el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana" es una conexión *a priori*, porque "la proposición que contiene la descripción definida ["el estadista alemán autor de la guerra franco-prusiana era un diplomático astuto"] será el análisis de la proposición que contiene el nombre propio ordinario ["Bismarck era un diplomático astuto"]. Pero la conexión *a priori* es momentánea y revocable inmediatamente. Existe sólo mientras el que habla asevera su proposición y mientras piensa esa descripción definida... En realidad el mismo que habla puede quebrantarla a los pocos segundos y establecer otra conexión momentánea *a priori* entre el nombre ordinario 'Bismarck' y una descripción definida diferente" (p. 79).

¿Es fundamental esta "conexión *a priori* momentánea" para distinguir entre conocimiento por descripción y conocimiento directo? Cuando Russell se refiere a la descripción o a las diferentes descripciones que las personas tengan en la mente en uno o distintos momentos al hacer uso de un nombre propio ordinario advierte que la cuestión es completamente accidental, y que "lo esencial es que... todas las diferentes descripciones se aplican a la misma entidad, a pesar de que no [se] tiene de ella un conocimiento directo" (M. and L. pp. 216-217). La interpretación de Pears, por el contrario, es como sigue. Cuando se usa de un nombre propio ordinario (o descripción abreviada) es necesario esta-

blecer una conexión *a priori* momentánea entre ese nombre y la descripción definida que en ese momento se tenga *en la mente*, de otro modo no entenderíamos su significado, incluso no podríamos saber si existe un objeto, y sólo uno, que corresponda a la descripción (p. 80). En cambio, cuando usamos de ese nombre sin necesidad de establecer ninguna conexión *a priori* entre él y una descripción, y además entendemos su significado, es porque no lo estamos usando como nombre propio ordinario, sino como un nombre lógico propio cuyo significado aprehendemos por ‘conocimiento directo’, esto es, sin mediación de descripción alguna; en este último caso tenemos que tratarlo no como descripción abreviada, como símbolo complejo, sino como un símbolo simple. Supongamos que se trata del nombre “Picadilly” que lleva una de las calles de Londres; si se lo usa como nombre lógico propio “no tiene que hacer (se) una conexión *a priori* momentánea entre la descripción y el nombre, como tendría que hacer(se) si no(se) tuviera conocimiento directo de Picadilly” (p. 93).

Pero lo que el texto de Russell sugiere es que, cualesquiera que sean las descripciones definidas que se tengan en la mente en un momento dado, lo *esencial* es que, en general, hay una *forma* en que las descripciones definidas se aplican a un individuo, que no es desde luego la forma del conocimiento directo. El criterio para distinguir entre nombre propio ordinario y nombre lógico propio, entre conocimiento por descripción y conocimiento directo, es de carácter lógico, y no psicológico como se desprende de la interpretación de Pears.

Otro de los graves problemas que Pears discute a lo largo del presente libro, con todo acierto —creemos ahora— y no menor profundidad y detalle, es el problema de los nombres lógicos propios y sus relaciones con el problema de la verdad. La doctrina de los nombres lógicos propios se presenta pronto como una “doctrina difícil” (p. 46). Recordemos que no son símbolos cuya denotación *podamos* tratar como simple a pesar de que conozcamos que es compleja, sino símbolos cuya denotación *tenemos* que tratar como simple sea o no esa denotación *intrínsecamente* simple. Un nombre propio ordinario lo podemos tratar como símbolo simple aunque sabemos que no es más que descripción trunca, que su denotación es compleja. Pero ¿por qué el nombre lógico propio tiene que tratarse como símbolo *simple* aunque su denotación no sea intrínsecamente simple? El problema consiste en que, por una parte, el nombre lógico propio es un símbolo que designa directamente un dato sensible, un particular, sin señalar, afirmar o negar, ninguna descripción, y en que, por la otra, no es, como suele malinterpretarse, un símbolo designativo de un particular que no tiene

propiedades y relaciones que puedan afirmarse o negarse; precisamente, el nombre lógico propio puede no ser intrínsecamente simple. Pears explica, con toda razón, el sentido en que el nombre lógico propio tiene que tratarse como simple diciendo que, aunque la denotación del nombre lógico propio no sea intrínsecamente simple, una vez afirmada *toda* propiedad a toda relación que de ella tenía que afirmarse, el sujeto tiene que considerarse simple o no más analizable. “Cuando el que habla ha dicho todo lo que puede decir del particular, éste será el sujeto inanalizable de todo lo que ha dicho de él” (p. 121. Cf. p. 47). Si la denotación del nombre lógico propio tiene propiedades y relaciones, pueden usarse descripciones definidas que las mencionen, pero una vez afirmadas o negadas ya no puede tratarse sino como un objeto del que no podemos afirmar o negar (describir) nada, y al que sólo podemos designar de un modo directo mediante un nombre lógico propio.

Pero, justamente, esa circunstancia hace difícil entender lo que significa Russell por “conocimiento directo puro de un dato sensible” en oposición al conocimiento por descripción. Porque si un particular no es intrínsecamente simple entonces, separadas todas las descripciones que hayamos afirmado de él, resta todavía de él algo por conocer (p. 126), lo cual en el fondo no lo distinguiría en nada de la denotación de un nombre propio ordinario. “Quizás sería una exageración decir que todos los nombres contienen las descripciones de sus denotaciones en sus connotaciones. Pero es difícil ver por qué la *afinidad* entre un nombre lógico propio y las descripciones de su denotación debe ser más *lejana* que la afinidad entre un nombre propio ordinario y las descripciones de su denotación” (p. 134. subrayados míos). Este es un texto representativo del principal problema que desde distintos ángulos discute Pears en su libro.

Por otra parte, indica Pears, resulta más que confuso decir que debemos practicar el análisis hasta alcanzar los símbolos singulares que denoten objetos que tenemos que considerar como simples si, dado que tales objetos no son intrínsecamente simples, somos incapaces de llevar el análisis a ese extremo (p. 144). Si se tiene en consideración que, para Russell, en la medida en que se nombra un particular “simple” no se le puede estar afirmando o negando por proposición alguna verdadera o falsa, y que la proposición es la expresión *ad hoc* para denotar un hecho “complejo”, la confusión que se acaba de señalar entre nombre lógico propio y nombre propio ordinario, entre conocimiento directo y conocimiento por descripción, se dejará sentir también como una confusión entre significado y verdad. Porque el nombre lógico propio no puede

ser *verdadero* o *falso*, pero es *significativo* en tanto que denota directamente un particular. ¿Cómo podría evitarse entonces que, al comunicar significado, el conocimiento directo comunicara un “hecho” y una verdad (p. 184), puesto que “el conocimiento directo puro de un dato sensible se abre para incluir sus propiedades y relaciones” (p. 187), es decir, puesto que el conocimiento directo entraña también el conocimiento de un hecho, de un complejo?

Lo que de aquí concluye Pears es que en todo esto hay un dilema, una tensión, entre la teoría del significado y la teoría de la verdad que Russell parece no haber resuelto en este período. “La fuente última de esta tensión está en el fracaso de Russell en mantener una distinción rigurosa entre un dato sensible considerado como un particular simple, abstracción hecha de toda propiedad y relación que pueda tener, y un dato sensible considerado como un objeto complejo que contiene sus propiedades y relaciones” (p. 192).

Aunque el libro toca otros problemas, como los del juicio, el conocimiento general, las relaciones de Russell con Wittgenstein, los principales son los problemas del significado y de la verdad en la filosofía de Russell, 1905-1919, que hemos apuntado. Son los dos problemas del libro.

WONFILIO TREJO